

COMPANIA GAND S.A.



Avda. del Libertador Gral. Lavalleja 1623 Piso 1 Esc. 101
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto 50/71

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

C.454

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo.

13 SET. 1995

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
50/71

VISTO: la gestión promovida por COMPANIA GAND S.A. tendiente a que se otorgue el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca. en la 4a Sección Judicial del Departamento de Canelones:-----

RESULTANDO: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 100 y siguientes del Código de Minería y art 300 de la Ley 16.170:-----

CONSIDERANDO: I) que no se solicitó Servidumbre minera por haber acreditado la gestionante la calidad de propietaria del predio de superficie:-----

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante la Concesión para Explotar solicitada. por el plazo de treinta años:-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el artículo 100 y siguientes del Código de Minería y art. 300 de la Ley 16.170:-----

-----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

-----RESUELVE:-----

1o.- Otórgase a COMPANIA GAND S.A. el título minero Concesión para Explotar. un yacimiento de tosca por el plazo

As.16988

ff.

SG/sg



Mineria

de treinta años, afectando el padrón No 15895 de la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones en un área de 17 Hás. 1907 m.c..-----

2o.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrandose el acta respectiva.-----

3o.- La concesionaria debera presentar un plan de forestación del predio para mitigar el efecto paisajistico, en particular disponer de una cortina vegetal como cerco.-----

4o.- Comuniquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

FDO: SANGUINETTI, FEDERICO SLINGER.

Montevideo,

En la fecha se dejó Cedulón N°

por debajo de

la puerta, por no haber encontrado al Subdelegado.

Firma: _____

C.L: _____

26/IX/95
por Cía Gand S.A.
Ricardo Rojas